

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2544/15

Dolores, 13 de mayo de 2015.-

REF: “Autoridades del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires se reunieron con el Ministro de Justicia”

Created by Unregistered Version

Fue el miércoles en La Plata, se manifestó la preocupación por la falta de soluciones ante el conflicto con los trabajadores judiciales. Se decidió además, convocar a una urgente sesión extraordinaria para el lunes 16, para tratar como único tema de orden del día el Paro Judicial.

El día miércoles 11 de mayo, Autoridades del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se entrevistaron con el Sr. Ministro de Justicia, Dr. Carlos Mahiques a los fines de transmitirle la profunda preocupación relacionada con el Paro Judicial; al mismo tiempo se le hizo entrega de una nota dirigida a la Gobernadora, María Eugenia Vidal; en la misma se expresa: *“tenemos el agrado de dirigirnos a la Sra. Gobernadora, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de hacerle llegar nuestra profunda preocupación relacionada con el conflicto gremial en el que se encuentra inmerso el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.*

En este sentido, cabe resaltar que la indefensión que sufren los habitantes que claman por Justicia en los distintos Departamentos Judiciales, resulta palmaria si se coteja la realidad con lo establecido en la Constitución, como consecuencia de las omisiones señaladas.

El acceso irrestricto a la Justicia y la falta de tutela judicial continua y efectiva es impensable. La omisión que denunciarnos es claramente transgresora de las normas contenidas en el artículo 15 de la Constitución Provincial, despojando a los 16 millones de bonaerenses de la tutela judicial, con notoria violación al acceso a la Justicia.

Por otra parte, cabe destacar que estos lamentables acontecimientos cercenan el derecho a trabajar del Abogado que se ve impedido de manera directa, comprometiendo seriamente su subsistencia, siendo de naturaleza alimentaria el honorario de los Abogados, entendido como contraprestación directa de su trabajo personal.

Ponemos bien en claro, que no pretendemos erigirnos en una "isla", en medio de la crisis que nos envuelve. No nos alienta ni el egoísmo, ni el individualismo, ni la vanidad, ni la soberbia ni el privilegio. Estamos, condicionados por los acontecimientos que se viven, y asimismo, dispuestos a actuar sin ignorarlos, pero resulta indudable que tan desacertado sería desconocer ese verdadero estado crítico como resignarse por la quietud o el silencio, sin procurar siquiera los más elementales arbitrios para evitar una paralización total del servicio de Justicia que afecta, en primer lugar el Estado de Derecho, el derecho a trabajar a los casi sesenta mil matriculados que representamos, y el derecho a acceder a la Justicia a los 16.000.000 de habitantes de la provincia.

Por ello, manifestamos nuestra profunda preocupación por la situación existente y la exhortamos a que arbitre los medios para solucionar el conflicto.

Sin otro particular, y a la espera de una resolución favorable, hacemos propicia la ocasión para saludar a la Sra. Gobernadora con nuestra consideración más distinguida"

A fin de evaluar las distintas alternativas, se ha convocado a una urgente sesión extraordinaria para el día lunes 16 de mayo, a las 11 horas en el Colegio de La Plata para tratar como único tema de orden del día el Paro Judicial.

Acompañaron al Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia, los Dres. Fernando Levene, Mateo Laborde y Marcelo Fioranelli.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version